

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

ANERTECINAS DEL IMPRESOR.

DE PALMA.

PRIMER TRIMESTRE

*Del año 1.º de nuestra gloriosa restauracion, y 9.º
de la Constitucion de la Monarquía
Española.*

MALLORCA:

IMPRESA DE FELIPE GUASP.
año 1820.

AVERTENCIAS DEL IMPRESOR.

Conociendo que para insertar muchas noticias conducentes á la mayor ilustracion del público no bastaban los estrechos límites de este periódico, han resuelto sus editores hacer en él alguna variacion. Con este motivo, desde hoy en adelante saldrá en folio de pliego entero, excepto en los lunes, y demas dias en que el anterior hubiese sido fiesta en que no se pueda trabajar, en cuyos dias saldrá de medio pliego. El precio de la suscripcion solo se aumenta dos reales vellon en razon del mayor gasto del papel.

A fin de que ningun incidente imprevisto pueda revelar el nombre del autor de los artículos comunicados, se previene á todo el que presente algun papel para insertarlo, que ademas del original firmado que entregará al impresor, segun lo prevenido por las leyes, presentará igualmente otro ejemplar sin firma, y si quiere aun de distinta letra.

Los únicos interesados en la edicion de este periódico son sus redactores; de consiguien-
te el impresor avisa al público que no correrá en esto mas que en lo tocante á la impre-
sion.

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del jueves 21 de Setiembre de 1820.

Obligacion de oír misa.—S. Mateo, apóstol y evangelista.

AMERICA ESPAÑOLA.

Ha llegado á Cádiz con pliegos del general Morillo el coronel Duran, oficial bien conocido por la bizarra accion que sostuvo en el pueblo de la Cruz, provincia de Barinas con solo 400 hombres de infantería contra 800 caballos de los mejores de Paez y 400 infantes, los cuales derrotó completamente. Las noticias de Caracas llegan hasta el 13 de Julio: habian salido á todas partes comisionados por el general en Gefe para comunicarse con los gefes disidentes, proponiendo un armisticio: en la provincia de Cumaná habian sido suspendidas las hostilidades por haberse prestado desde luego Montes, que mandaba en Cumanacoa los disidentes. Bolivar estaba disponiéndose á apoderarse de Maracaibo, á cuyo fin construia lanchas siendo dueño del Catacumbo, y teniendo sus tropas en la Grita y Cuenta al frente del general la Torre que se halla en Bayladores.

La division inglesa que desembarcó en rio Hacha, y fue obligada á reembarcarse, no fue á Jamayca, sino que pasó á atacar á Santa Marta, de donde también fue rechazada, sin que por esto haya abandonado las playas de Costa-firme. Esperamos mas detalles que publicaremos, y por ahora lo hacemos de las siguientes proclamas que prueban cuán decidida adhesion tiene el general Morillo al sistema constitucional, y cuán ardiente anhelo por la felicidad de los países que manda.

Primera proclama.

Soldados: compañero en vuestros peligros, y admirador de vuestro valor y virtudes militares os hablo en el momento mas augusto y precioso de nuestra patria. No os engaño: ja-

mas os he engañado: decid si tuve otra conducta en las campañas de la Península, en Cartagena, en Calabozo, en el Sombrero; en La Puerta, sobre las estériles colinas de la Margarita, entre los horribles precipicios de las montañas de Santafé, y en los abrasados arenales del Arauca. Decid si os he engañado, cuando os he conducido á la victoria, ó cuando os he salvado del peligro.

Soldados: he jurado el primero de todos con un placer inexplicable la Constitucion política de la Monarquía; este sagrado Código que forma la mas querida esperanza de nuestra patria: que la coloca entre los primeros pueblos del mundo, y que hace renacer los felices tiempos del inmortal Recaredo. Vais igualmente á prestarla un juramento que el Rey, el mas digno de todos los Reyes, el benéfico, despreocupado y generoso Fernando VII ha prestado espontáneamente el 9 de Marzo, posponiendo el brillo aparente de un antiguo é ilimitado poder á la verdadera felicidad de sus queridos súbditos. Vuestros compañeros de armas, que muchos de vosotros conocisteis cuando arrojasteis del trono al usurpador de nuestra patria, allá la han jurado en presencia de la Europa entera, atónita y admirada de haber visto reunidos en ellos el amor y respeto al Rey, y el fuego de una justa libertad en el tránsito peligroso de nuevas instituciones.

Soldados: recibid esta carta sagrada como uno de los mas preciosos dones que ha podido prodigarnos nuestro amado Rey. ¡Que ella os inspire, como es debido, nueva constancia en la campaña, nuevo valor en los combates, y nueva subordinacion en la vida militar, si es que vosotros sois capaces de mas constancia, valor y subordinacion! ¡Que ella, señalándoos

los deberes de un hombre libre como debe serlo, sea la regla de vuestra conducta en medio de los pueblos, á la vista de ciudadanos pacíficos, y en el campo de batalla en presencia de nuestros enemigos, aquellos que si ahora llamamos con sumo dolor nuestros enemigos, ella y las sábias y grandes medidas que ha dictado nuestro Rey, serán en breve (mi corazón me lo dice) abrazados como nuestros amigos, para cantar unidos el himno de la paz de Venezuela! ¡Que ella, en fin, manifestándoos claramente la voluntad general de la nación, sea el estímulo mas sagrado para derramar nuestra sangre en su defensa, en la del trono constitucional de las Españas y en la de la integridad de la Monarquía!

Cuartel general de Caracas 8 de Junio de 1820. = Pablo Morillo.

A los emigrados de costa firme.

Cálculos errados en unos, principios equivocados en otros, fatalidad en muchos, y circunstancias de los tiempos en todos, han sido en Venezuela el origen de una guerra mas cruel y desoladora, mientras mas se han sucedido las venganzas y los resentimientos, y mientras la exaltacion de las pasiones ha dado menos lugar para entenderse. En esta época desastrosa, la razon y la buena fe fueron muchas veces desatendidas, y casi siempre reinaron despóticamente el odio y el interes particular, siendo el resultado de esta situacion terrible y violenta la devastacion de un hermoso pais, que en tres siglos habia llegado á un grado increíble de prosperidad, y el exterminio de sus moradores dignos de mejor suerte.

El Rey ha visto esta dolorosa situacion con aquel sentimiento noble de que ha dado tantas pruebas, y de que acaba de dar las mas convincentes. El Rey ha vuelto sus ojos ácia esta pequeña porcion de su grande imperio, y ha resuelto completar la felicidad de que él goza, desterrando de este suelo los males que le aquejan. El Rey quiere reunir su gran familia, hacerla feliz, y borrar hasta la memoria de las desgracias pasadas.

Así pues, autorizado por S. M. de un modo suficiente, y ansioso por cumplir sus generosos deseos (deseos tan conformes á mis sentimientos), me dirijo á vosotros anunciándoos la libertad de vuestra venida á estas provincias, con toda la seguridad que debe esperarse entre hermanos, y que es inseparable de las órdenes de un padre comun que lo manda. Vosotros, esteis donde estuviereis, y cualesquiera que hayan sido vuestras opiniones, ac-

ciones y circunstancias, podeis venir á vuestras casas á gozar de la tranquilidad de vuestros hogares, y de las ventajas del gobierno representativo que acaba de jurar la nación, y que nos hace libres como debemos serlo. Este sagrado juramento es la sola condicion que S. M. exige de vosotros.

Jamas me he persuadido que correspondreis de un modo irregular é inesperado á los deseos de S. M., ni á la solemne invitacion que os hago en este dia. Jamas os he hecho la injusticia de creer que desconfiareis de una promesa hecha á la faz del mundo, ni que tendrán lugar en vuestro ánimo las imputaciones y desconfianzas que puedan inspirar la malignidad de algunos, y la ignorancia y sencillez de muchos: jamas. Sensible como vosotros á los males de un pais que me es grato hasta lo sumo, no anhele sino por su felicidad, por ver reunidas las familias que la discordia ha dispersado: por poder en nuestros afectos llamarme vuestro hermano; y por volver á mi patria, dejándoos en la vuestra llenos de paz y tranquilidad, recordando los males sufridos solo para temerlos y para saber evitarlos.

Vuestra seguridad es sagrada é inviolable: está fundada en la voluntad del Rey: está unida á mi honor, á mi palabra y á mis deseos: es el objeto de mis cuidados; y nadie, absolutamente nadie, será osado á turbarla. El velo está echado. ¡Infeliz el que se atreva á rasgarlo!

Cuartel general de Caracas á 12 de Junio de 1820. = Pablo Morillo.

En el Puerto de Santa María se hizo en 1.º de Agosto la solemne apertura de la Cátedra de Constitucion, con cuyo motivo á nombre de los estudiantes filósofos dijo su alumno Don Antonio Encina á los concurrentes un Romance heroico, que deseariamos publicar en nuestro periódico. Hay fluidez en él, hay poesia en una palabra. Hablando de la Constitucion dice:

Y cual los rayos del ardiente Febo
Ocultos al tronar de la borrasca
Entre negros celages que reviven
Con mas belleza en la apacible calma,
Asi en el centro del silencio oscuro
Sepultóse la ley, ¡ley sacrosanta!
Que muda se hizo amar, para en un dia
Victoriosa lucir con nuevas galas.
Bendicion á la ley: honor mil veces
Al virtuoso saber... frescas guirlandas
Ornen las doctas frentes de los padres
Que de horrible prision el pueblo arranca.
(Universal.)